

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

## PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO N°13-2018-MDNC

Nueva Cajamarca, 04 de junio de 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

#### VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria Nº 22-2017, de fecha 01 de diciembre de 2017, en la cual el Concejo autorizó al Alcalde, ausentarse en comisión de servicio.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, el señor Alcalde ha creído conveniente ausentarse en comisión de servicio por viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio del Interior, para la creación de la Comisaría PNP Naranjillo; en la oficina de Amazonía Rural (MVCS) para el seguimiento a los proyecto de agua y saneamiento rural; gestión en el IPD para la inauguración del Estadio IPD Nueva Cajamarca; y gestión de financiamiento del Puesto de Salud de Naranjillo; y otras gestiones importantes en beneficio del distrito;

Que, el Artículo 20° inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las atribuciones del Alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

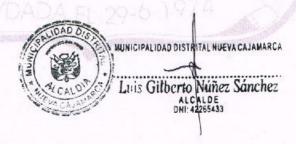
Con las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al señor Alcalde LUÍS GILBERTO NUÑEZ SÁNCHEZ; viajar a la ciudad de LIMA, en comisión de servicio, del 05 al 07 de junio de 2018

Artículo 2º.- Encargar las funciones de Alcaldía, a la Regidora FELÍCITA RUÍZ DE HERRERA, del 06 al 07 de junio de 2018 y mientras dure la ausencia del Titular, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad



